



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

P.S.

I.- Lista de Asistencia.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022;
- b) Distribución de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda, y
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para la Modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Progreso, Yucatán. Signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa que modifica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Continuando con el b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para la Modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Progreso, Yucatán, signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la propuesta presentada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y seguidamente, pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura a la misma

P.S.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura explicó que la propuesta de modificación que presentó tiene como objetivo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

propiciar una mayor afluencia de visitantes del Estado al proyecto del municipio de Progreso y que éstos tengan mínimo unos días para que puedan acceder de manera gratuita al sitio para cultivar el tema cultural y recreativo. Asimismo, se refirió a los costos de entrada al Sendero Jurásico, considerando que los mismos son exagerados, toda vez que el cobro para niños de 3 a 10 años sería de \$100; adolescentes, de 11 a 17 años \$150; adultos mayores de 18 años, \$200 y extranjeros, \$15 dólares.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González se manifestó a favor de analizar la propuesta de la diputada que lo antecedió en el uso de la voz, haciendo énfasis en la importancia de facilitar a las escuelas el acceso en beneficio de la niñez, ya que culturalmente el parque es un tema que atañe de manera histórica y cultural incluso a nivel mundial. En este sentido, solicitó revisar para ver si puede haber alguna modificación y facilitar el acceso incluso a los municipios aledaños, para que las comunidades más necesitadas puedan ingresar a un costo accesible.

La Diputada Carmen Guadalupe González Martín comentó que coincide con la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, en el sentido de que a los espacios públicos deben acceder todos los yucatecos; sin embargo, precisó que en el caso que hoy está en discusión, hay un principio constitucional, sobre todo cuando se discute la legislación fiscal municipal que tiene autonomía, con fundamento en el artículo 115 de la constitución y los artículos 76 y 77 base cuarta y novena de la Constitución Política del Estado de Yucatán, considerando que no se puede pasar que por mandato de la máxima ley estatal la determinación de los ingresos por parte de esta Soberanía debe basarse en un principio de facultad hacendaria en función

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de las necesidades a cubrir de cada municipio, principio que se encuentra implícito en los artículos tercero, fracción segunda y 30, fracción sexta de la Constitución estatal, así como la autonomía hacendaria municipal constitucional la cual se refiere a que los municipios administran libremente su hacienda, mencionando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis denominada bajo el rubro Hacienda municipal, principios, derechos y facultades en esa materia, establece principios en los derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que está consciente de lo que señala la Constitución e incluso la Suprema Corte, en cuanto a la autonomía de los municipios; sin embargo, manifestó que la Comisión tiene la facultad de modificar las iniciativas presentadas por los municipios, como ya se ha realizado con anterioridad. En este sentido, opinó que sería injusto que una familia tenga que desembolsar una gran cantidad de recursos para acceder a este tipo de espacios, por lo que se les estaría quitando el derecho de acceder alguna vez en su vida a este parque recreativo.

En el uso de la voz, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera manifestó que no entrará a la discusión jurídica respecto a si se puede o no modificar la iniciativa municipal, pero propuso trabajar con el presidente municipal de Progreso y el cuerpo edilicio, con el fin de hacerle un planteamiento y que permita hacer una revaloración de los costos. En este sentido, cuestionó el objetivo de la creación del Sendero Jurásico, referente a si se implementó para recaudar recursos o para el disfrute de las familias, un espacio en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

donde pueda haber participación y convivio entre las personas. Al respecto, insistió en su propuesta de trabajar con los integrantes del municipio para hacer un replanteamiento o bien encontrar un esquema en el que los yucatecos tengan la oportunidad de conocer dicho espacio.

Al respecto, la Diputada Fabiola Loeza Novelo coincidió con la diputada que la antecedió en el uso de la voz, en el sentido de tomar tiempo para considerar y pensar en las familias que han esperado mucho para salir después de esta pandemia. En este sentido, se unió a la solicitud de valorar y modificar el costo de las tarifas para que las familias puedan acceder a esos espacios, e incluso, propuso crear cuotas de recuperación para que se pueda dar el mantenimiento de los espacios y de ahí dar oportunidad a niños, niñas, personas con discapacidad así como adultos mayores para que puedan disfrutar de un parque recreativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró un receso

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente comentó que con el fin de que la iniciativa presentada pueda ser analizada con más profundidad y tomando en consideración los comentarios vertidos por las y los integrantes en esta Comisión, propone continuar con el análisis y discusión de dicha iniciativa en una sesión posterior.

En asuntos generales, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González reconoció el esfuerzo de esta Comisión para atender la propuesta del Ayuntamiento de Progreso en el marco de facultades y con respeto a la autonomía municipal, así como el esfuerzo de dicho municipio para la

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

creación del parque recreativo que trasciende no solo a nivel estatal sino a nivel mundial dada la historia que conlleva el lugar y parque a realizar, aunque reiteró que espera que se logre un replanteamiento que favorezca tanto al proyecto como a las familias yucatecas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con dieciocho minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.